

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19572 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000047/2011, referente al deudor Diana Prevención y Salud Laboral, S.L., con CIF nº B06383541, y con domicilio social en Avda. Reina Sofía, 34, bloque 2, 1^a, de Mérida (Badajoz), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado por la administración concursal informe de evaluación de la propuesta anticipada de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial, así como formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 25 de mayo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110046264-1